CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO-FPU 2014
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, correspondiente a 2014 de ayudas destinadas a la formación en programas de doctorado en cualquier área del conocimiento científico para facilitar la futura incorporación de los beneficiarios al profesorado universitario del sistema español de educación superior e investigación científica (ayudas a la FPU).

Se convocan 800 ayudas de las que 15 de ellas se reservan a estudiantes con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento y un máximo de 30 ayudas podrán ser concedidas a ciudadanos extranjeros no comunitarios en situación de residencia en España. Las ayudas no cubiertas en los dos grupos de reserva se acumularán al grupo general.

Requisitos Solicitantes:

- ◊ Estar matriculado en un programa de doctorado en el curso 2014-2015.
- ◊ Haber finalizado los estudios de grado o licenciado el 1 de enero de 2011. Si son estudios de diplomatura o grado de 180 créditos deberá haber finalizado los estudios el 1 de enero de 2010
- ◊ Nota media en su expediente académico, en la escala 0-10, igual o superior a la nota de referencia para cada nivel y rama de conocimiento, de acuerdo con la adscripción que corresponda al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

*Importante: No podrán participar en la convocatoria quienes ya estén en posesión del título de doctor.

Requisitos de los investigadores

El director de tesis debe reunir alguno de los tres siguientes requisitos:

- Ser doctores con vinculación de funcionario de carrera de los cuerpos docentes de las universidades **Públicas** españolas
- Pertenecer a las escalas de investigación del CSIC o de los OPIs
- Tener vinculación laboral indefinida de carácter docente o investigador con la entidad de adscripción del solicitante. Esta condición deberá cumplirse en el momento de presentación de solicitud.
- En caso de que el director de la tesis no cumpla estos requisitos, será obligatoria la colaboración de un codirector que los cumpla.
- El director de tesis debe pertenecer al mismo centro de adscripción donde el beneficiario vaya a realizar su trabajo de investigación.

Cómo se solicita:

Los solicitantes cumplimentarán la información requerida en los formularios que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte hará accesibles en su sede electrónica

Cuantía: 1.025€/mes para los dos primeros años de contrato y de 1.173 €/mes para el tercer y cuarto año. En cada año se devengarán 12 mensualidades y dos pagas extraordinarias.

Duración: Cuatro años.

Criterios de evaluación:

- El proceso de evaluación será en concurrencia competitiva entre los candidatos.
  En una primera fase se seleccionaran 2400 candidatos, los que tengan mejor nota media ponderada dentro del área ANEP por la que concurran.
- En la segunda fase se valorarán: la memoria del proyecto formativo que incluya la tesis doctoral a realizar; Currículum vitae del solicitante; Curriculum vitae del director de la tesis; Historial científico de los últimos 5 años del grupo investigador en el que se va a integrar el doctorando.

Plazo Presentación Solicitudes: 06 de febrero de 2015 a las 14:00h**.**

Plazo Interno: 30 de enero de 2015.

Más información: Convocatoria